

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 000 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 500235

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.2.7.1 - Gerencia De Proyectos -gp								
29/10/2024	0000000140	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	2.00
29/10/2024	0000000140	071100380374	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
29/10/2024	0000000140	071100380780	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA SANITARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
29/10/2024	0000000140	071100384858	SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
29/10/2024	0000000140	071100386369	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA DE TRANSPORTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
29/10/2024	0000000140	071100432845	SERVICIO DE COORDINACIÓN LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
29/10/2024	0000000140	170100031032	SERVICIO DE APOYO DE ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
29/10/2024	0000000140	210100010787	SERVICIO DE ASISTENCIA DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad